BATALLA NAVAL EN EL PACIFICO SUR OCCIDENTAL

El Orden

AÑO XVI — Diario independiente de la mañana fundado por Don Alfredo Estrada — Santa Fe, domingo 4 de julio de 1943 — Administración, Redacción, Talleres calle San Martín esquina Suipacha — Nro. 5571.

Están en Contacto las Flotas de EE. UU. y Japón

Cercaron a los nipones que defienden Salamaua

WASHINGTON, 3. — Las flotas de Estados Unidos y del Japón se han enfrentado por primera vez en la batalla que se libra desde hace tres días por la supremacía del control de las islas del Pacífico sur occidental.

Una formación de naves japonesas, integrada por tres cruceros y cuatro destructores, que trató de someter al fuego de sus cañones a las posiciones norteamericanas de las islas de Rendova en las primeras horas de hoy, fué acometida por las naves de la marina norteamericana. Las naves niponas se replegaron en orden cerrado, según anunció el comunicado del Departamento de Marina. Las naves norteamericanas probablemente han obligado a las formaciones de naves japonesas a alejarse de las aguas inmediatas de la isla de Rendova, según estiman los observadores navales de esta capital, pero posiblemente las naves de la Unión no han perdido contacto con los buques enemigos y la batalla sigue librándose.

Las últimas informaciones recibidas de este frente de operaciones hacen presumir que el comando naval japonés enviará, desde la base de Truk, poderosas formaciones navales para impedir que los aliados ocupen sus objetivos en las islas Salomón.

A unos 1.200 kilómetros más al oeste las tropas australianas y norteamericanas convergen sobre Salamaua, que custodia los accesos occidentales de Rabaul.

Algunos kilómetros al sur de Salamaua se lucha violentamente, en la región de Bordon.

★ FUERZAS CERCADAS

NUEVA YORK, 3. — Las tropas japonesas que defienden la base de Salamaua y Nueva Guinea, están cercadas actualmente por las tropas australianas y norteamericanas, según dió a conocer la última información procedente de este teatro de operaciones. Patrullas aliadas que se han desplazado a través de la jungla, por el camino de Mugo a Duali, han entrado en contacto con las avanzadas niponas establecidas a ocho kilómetros al sur de Salamaua.

Asimismo hubo encuentros entre tropas enemigas y aliadas en la zona de Malolo, que se halla a 12 kilómetros de aquella base.

Fuerzas japonesas, establecidas al norte de Duali, están ahora amenazadas por un doble movimiento envolvente aliado, que se cierra sobre la orilla del río Bitoi.

Los australianos que avanzan desde el este de Komiatum, han llegado a menos de seis kilómetros de Salamaua.

La artillería japonesa emplazada en la orilla del río Francisco, bombardea de un modo intermitente las posiciones australianas de la otra margen del río.

★ 1.031 BUQUES HUNDIDOS

WASHINGTON, 2. — Desde el 7 de diciembre de 1941, la marina norteamericana dejó fuera de acción en el Pacífico a 1.031 buques japoneses, figurando en esa cifra dos acorazados, seis portaaviones, veinticuatro cruceros, ochenta y dos destructores, seis submarinos y otros veinticuatro buques de guerra japoneses, que fueron hundidos por las fuerzas navales de los Estados Unidos.

★ LA OPINION DE SIR DAVIS

WASHINGTON, 2. — El jefe de la Oficina de Información Bélica de los Estados Unidos Sir Elmer Davis, señaló hoy en su revista bélica semanal radiotelefónica, que "las primeras etapas de la ofensiva de mil millas de extensión que ha emprendido el general Mac Arthur, se han cumplido de acuerdo al plan preparado. Pronto, guarniciones japonesas mucho mayores serán atacadas, y si luchan por las islas de Nueva Georgia y Bougainville en la misma forma que lo hicieron por Guadalcanal, será una tarea dura, ahuyentarlos.

"Los contraataques aéreos —expresó— sobre nuestros desembarcos de tropas en la isla de Rendova, incluyeron aviones de todos los tipos. Los japoneses emplean todo el material de que disponen y que pueda ser empleado como elementos de ataque. Ultimamente la fuerza aérea nipona experimentó fuertes pérdidas, pero no habían llevado cañones en sus aparatos. La aviación japonesa, a pesar de esas pérdidas tiene sin duda suficientes aviones de primera línea para lanzar ataques intensos en esa zona, y no es nada difícil que los empleen tan pronto como los lleven allí. En los grupos de islas como las Salomón, el bando que controle el espacio estará en condiciones de controlar también el mar. En estos momentos, todo parece indicar que nosotros tenemos superioridad en la superficie y sobre ella. No hay signos de que los nipones hayan decidido hacer uso de su flota de batalla".

★ LA AVIACION INGLESA

NUEVA DELHI, 2. — "Aviones de combate de la Real Fuerza Aérea en operaciones de patrullas hundieron 14 "sampanas" de abastecimientos en los ríos Chindwin e Irrawaddy, y averiaron a otros 56. En la península de Mayu, aviones Hurricanes incendiaron 23 chozas ocupadas por soldados japoneses. No se perdió ningún avión.

"La situación general terrestre continúa sin cambio.

"Hace dos días una patrulla británica tendió una emboscada a un grupo de soldados japoneses cerca de Buthidaung, dando muerte a un oficial y varios soldados, sin sufrir pérdidas.

"En la zona de Sumprabum soldados británicos atacaron a 70 nipones, dando muerte a 7 de ellos, sin sufrir bajas por su parte".

EE. UU. RECONOCERIA AL COM. FRANCES DE LIBERACION NACIONAL

ARGEL, 3. — La visita del general Giraud a Washington tendría consecuencias políticas. Las esferas francesas estiman que la misma constituirá el preludio del reconocimiento del Comité Francés de Liberación Nacional como gobierno provisional de Francia.

El Comité desea un reconocimiento diplomático total, se añadió, con representantes que tengan un rango de embajadores en Estados Unidos, Gran Bretaña y la Unión Soviética.

Dos Acorazados Británicos Llegaron a la B. de Gibraltar

LONDRES, 3. — La radio de Berlín informó que los acorazados Jorge V y Howe, de 35.000 toneladas, llegaron a Gibraltar, base a la cual también arribaron durante el día cinco transportes e igual número de buques hospitales.

Otros dos barcos desembarcaron aviones en Gibraltar.

★ OTRO CONVOY LLEGO A GIBRALTAR

LISBOA, 3. — Al puerto de Gibraltar llegó hoy un convoy británico, que partió de Inglaterra y que fué atacado por submarinos germanos durante la travesía del Atlántico.

Los tripulantes de los barcos que integraban el convoy, informaron que durante la acción fueron hundidos por lo menos cuatro submarinos alemanes, perdiendo el convoy únicamente dos buques.

SE REUNIO EL COMITE DE LA FRANCIA LIBRE

ARGEL, 3. — El Comité Francés de Liberación se reunió sin la presencia de los generales Giraud y Catroux, considerando en especial la situación de las Antillas Francesas, ante la resolución del almirante Robert de cambiar el gobierno de las islas Martinica y Guadalupe.

Ha trascendido que el Comité enviaría un delegado a la Martinica para tratar la situación con el almirante Robert.

Han Destruído un Avión Nazi al Sur de Inglaterra

LONDRES, 3. — El Ministerio de Aviación anunció que un avión alemán fué destruído frente a la costa sur de Inglaterra, durante la noche. Añadió que con excepción de este hecho, no hubo ninguna novedad que informar.

México Reconoció al C. Francés de Liberación

MEXICO, 3. — Oficialmente se anunció que México ha resuelto establecer relaciones diplomáticas con el Comité Francés de Liberación.

El Secretario de R. Exteriores, señor Padilla, así lo anunció al referido comité, en una comunicación telegráfica que le dirigió hoy.

La Comisión Especial de Reorganización Radical

BUENOS AIRES, 3. — El teniente coronel retirado, Gregorio Pomar, comunicó al Dr. Héctor Dasso que no desea integrar la comisión especial que ha sido designada por el radicalismo intransigente para reorganizar el partido en todo el país, porque "equidistante como se halla de todos los núcleos o tendencias, sin desconocer las sanas inquietudes que animan a los autores de la iniciativa, ratifica sus conocidos puntos de vista sobre la unidad, disciplina y armonía en la agrupación".

Reina la más Perfecta Unión Entre los Franceses

LONDRES, julio 3. — La gran fuerza moral del nuevo y unido ... ahora se ha convertido en una realidad, está ... la entrada de las primeras tro... Modelo ... londinense. ... Grupo norteamericano, en ... domingo subsiguiente a ... permanecían ... al centro de ... entusiastas franco... uniformados. ... parte de la ... ocurrirá al entrar ... su patria, mien... dirigida hacia Ale... alemanas de ocu... que se acerca

EL MENSAJE DEL SUMO PONTIFICE AL PUEBLO FRANCES

LONDRES, julio 3. — En todas las esferas religiosas de este país ha causado la impresión más satisfactoria la reciente alocución papal transmitida radiotelefónicamente, especialmente para Francia y cuyo texto completo hoy se conoce. En este mensaje del Sumo Pontífice del catolicismo, después de denunciarse las enseñanzas seudo raciales del nazismo y la abrogación de los derechos humanos que son esencia del movimiento de Hitler, el Vaticano muestra intergiversablemente para Francia que la Iglesia Católica reafirma su repudio de la conducta de los nazis en el país galo.

Entre otras cosas, el Sumo Pontífice alude en este mensaje a las enseñanzas de San Pedro, diciendo:

"Ese humilde pescador, Pedro, no fué un superhombre; estaba dotado de todas las cualidades y debilidades humanas. Empero, fué sobre su propia debilidad que el Señor construyó su Iglesia. La multitud que hoy busca el testimonio de su vida sabe que su enseñanza conoció la indiferencia entre los pueblos sin reyes, sin pueblos esclavos, sin iglesias, sin distinciones entre judíos y griegos, reconociendo solamente una cosa: la naturaleza humana. Todos ustedes han sido redimidos por la misma sangre y todos vosotros podéis seguir las mismas normas de vida; todos vosotros tenéis títulos para los mismos derechos y todos podéis tender a las mismas finalidades. Quienquiera que propugne diferencias y separatismos va contra Pedro y el Señor. Nadie puede privaros de los medios de usar libremente vuestras facultades de pensamiento y de acción; nadie puede amenazaros arbitrariamente o desarraigar vuestros hábitos sin romper con la ley de Dios, el derecho natural que demanda respeto absoluto para todos. Los cristianos lo saben. Por lo tanto, su devoción a San Pedro, más que un tributo al apóstol, es la fe en su poder para impartir justicia, bondad y paz. Su vida es prueba de la grandeza del hombre. La Iglesia Universal representa al hombre. Ella sufrió y seguirá todavía sufriendo, pero, al final, siempre vencerá".

Este "siempre vencerá" final debe haber alegrado hondamente los corazones de los auténticos católicos franceses que en esta hora de laceración para sus almas bajo la bota del anticristo han escuchado la frase desde la ciudad santa. Los que en París y demás ciudades de Francia marchan al cadalso por la defensa de su patria, de su fe religiosa y su amor a la libertad sobre la tierra, deben haberse sentido solidarios como nunca ante la seguridad implícita contenida en las palabras del Sumo Pontífice del catolicismo.

Una Compañía Alemana Aniquilada en el Frente Central

Escasas Actividades en el Frente Ruso-Germano

Diversas operaciones de reconocimiento, hicieron

MOSCU, 2. — El comunicado de medianoche informa que durante el día no se han producido cambios en el frente y que en el Mar Negro las naves de guerra soviéticas hundieron un velero y una barcaza a motor. Una compañía enemiga de infantería fué aniquilada en el frente central.

En un sector de este frente, una unidad alemana intentó penetrar en nuestras posiciones. Las tropas germanas se internaron en un campo minado y la gran mayoría de ellos perecieron debido a la explosión de las minas, siendo los restantes aniquilados por el fuego cruzado de nuestras ametralladoras, antes de llegar a nuestras líneas.

★ OPERACIONES EN KARKOV

MOSCU, 3. — Se anunció oficialmente que al sur de Bielgorod y en Karkov, se han registrado operaciones de reconocimiento de las fuerzas soviéticas, mientras que los morteros rusos dispersaron en parte a una concentración de infantería alemana.

★ COMUNICADO SOVIETICO

MOSCU, 3. — El suplemento al comunicado oficial soviético dado a conocer hoy dice: "En el frente central, Moscú, tuvieron lugar activas operaciones de exploradores. En un sector del mismo frente un grupo de exploradores rusos penetró en las trincheras enemigas atacando a los soldados alemanes con granadas de mano y en lucha cuerpo a cuerpo. Aproximadamente una compañía germana fué aniquilada, siendo destruídos 4 ametralladoras, 2 morteros de trinchera, 3 casamatas. En otro sector otro grupo de exploradores rusos penetró en las posiciones alemanas mediante un ataque sorpresivo, obligando al enemigo a retirarse en desorden, después de abandonar un transmisor radiotelegráfico, una ametralladora, varios fusiles automáticos, y otros materiales. Después de apoderarse del botín los soldados nacionales regresaron a sus bases.

"Al oeste de Rostov sobre el Don la infantería alemana intentó atacar las posiciones soviéticas, pero fué rechazada por el intenso fuego de los defensores. Un grupo de exploradores rusos penetró en las trincheras alemanas y dió muerte a numerosos soldados enemigos. Aviones rusos derribaron dos aparatos germanos.

"En el frente de Volkov, al sud este de Leningrado, las baterías de morteros soviéticos atacaron a una columna de ciclistas alemanes, dando muerte a 14 de ellos. En otro sector la artillería nacional cañoneó concentraciones de infantería enemigas, dando muerte a 70 soldados invasores.

"En el frente de Leningrado la artillería soviética dió muerte a 150 soldados y oficiales enemigos y destruyó 19 fortines enemigos y cinco puestos de observación. Se causaron grandes incendios en las trincheras enemigas, observándose 20 violentas explosiones".

★ UN COMUNICADO ALEMAN

ESTOCOLMO, 3. — El comunicado emitido hoy por el alto comando alemán dice: "No se registró ninguna actividad bélica importante en el frente oriental durante el día de ayer. La artillería pesada alemana cañoneó ayer objetivos militares en la zona de Leningrado, con excelentes resultados.

"En la zona del Mediterráneo los cazas alemanes y los cañones antiaéreos de la Luftwaffe, derribaron 24 aviones enemigos, entre ellos varios cuadrimotores de bombardeo. Durante el día de ayer el enemigo perdió 20 aviones en esta zona.

"Aparatos aislados aliados volaron anoche sobre los distritos fronterizos del oeste de Alemania, arrojando algunas bombas que causaron daños en los edificios.

"Durante el mes de junio la Luftwaffe y la marina de guerra alemana derribaron 611 aviones británicos y norteamericanos sobre los territorios ocupados del oeste y sobre el Reich. De dicha cifra 405 eran cuadrimotores de bombardeo".

La Ciudad de Palermo Convertida en Ruinas

BERNA, 3. — Palermo ha sido bombardeado con tal intensidad que la ciudad está casi completamente convertida en ruinas y ya no puede considerarse su utilidad para el esfuerzo de guerra, según anunció esta noche la radioemisora de Roma.

No Bombardearán a Roma, Según Creen en Italia

MADRID, 3. — En Italia se tiene gran confianza en que Roma no será bombardeada por la aviación aliada.

El diario "Arriba" publica informaciones de su corresponsal en la capital italiana, en las cuales se afirma:

"Por razones que todo el mundo conoce, el pueblo italiano tiene confianza en que Roma continuará, como hasta ahora, sin ser atacada por aire. Sin embargo, los diarios locales recuerdan nuevamente a sus lectores las instrucciones usuales contra los ataques aéreos.

"Esta mañana —concluye diciendo el corresponsal— hemos comenzado nuevamente a rellenar nuestros sacos de arena".

El 4o Empréstito de la Victoria, en el Canadá

OTTAWA, 3. — El ministro de Finanzas, del Canadá, Mr. James J. Ilsey, declaró hoy que "El 4o. empréstito canadiense de la victoria, por 1.100.000.000 de dólares ha sido sobrepasado en más de 200.000.000 de dólares.

"Nuestro fondo de ayuda a Grecia —agregó— que tendía a reunir medio millón de dólares, también ha sido sobrepasado en diecinueve mil dólares".

COMUNICADO DEL ALTO C. ALIADO DEL AFRICA

ARGEL, 3. — El comunicado dado a conocer hoy por el alto comando aliado del Africa del norte, dice: "En la noche del 1 al 2 de julio, bombarderos del comando estratégico atacaron Palermo en Sicilia y Cagliari en Cerdeña.

"Ayer aviones Mitchells B25 del comando táctico atacaron el aeródromo de Castelvetrano en Sicilia.

"Un caza del Eje fué derribado por uno de los aviones de la escolta Warhawks P40. No se perdió ninguna de nuestras máquinas en estas operaciones".

VISTA AEREA DE LA Cdad. DE WUPPERTAL



Antes de que fuera bombardeada y arrasada recientemente por numerosas escuadrones de bombarderos aliados, ha sido tomada esta vista aérea de Wuppertal, ciudad alemana donde se hallaba el gran centro industrial de productos químicos, de gran importancia para la maquinaria bélica germana.

Plan de Edificaciones Económicas

BUENOS AIRES, 3. — El gobierno de la Nación tiene a estudio un importante plan de construcciones de carácter económico, cuya ejecución permitirá la inversión de grandes capitales, aunque a interés menor, y la abundancia de viviendas de bajo alquiler. Con esta medida persigue además el gobierno la creación de fuentes de trabajo para el ramo de la construcción, contrarrestando así cualquier incidencia que en el mismo tuviera el decreto sobre rebaja de alquileres.

★ LAS CASAS MUNICIPALES

La administración autónoma de propiedades municipales resolvió suspender hasta el miércoles próximo el cobro de alquileres correspondientes a fincas de su propiedad, con el fin de ajustarlos en concordancia a lo dispuesto por aquel decreto.

★ ADHESION PRIVADA

Inmediatamente de conocerse las resoluciones sobre aumento de sueldos administrativos y rebaja de alquileres, diversas entidades privadas han manifestado su propósito de secundar el plan gubernativo en favor de la población. Oficialmente se anunció que las firmas "Collazo y Cía." e "Industria de Superbarnices Indesu" han comunicado al general Ramírez que aumentarán los sueldos y jornales de su personal en la máxima medida posible.

★ EL RADICALISMO RECORDO AL DOCTOR IRIGOYEN

BUENOS AIRES, 3. — Con motivo de haberse cumplido hoy el 10o. aniversario del fallecimiento del doctor Hipólito Irigoyen, distintos organismos y núcleos de la U.C.R. rindieron homenaje a su memoria.

En la Iglesia de la Piedad se ofició una misa, a la cual concurrieron los doctores Pueyrredón, Tamborini, Elpidio González, autoridades nacionales y provinciales de la agrupación y numerosos simpatizantes. A distintas horas el mausoleo que guarda los restos del ex primer mandatario fué visitado por muchas delegaciones partidarias, que depositaron ofrendas florales junto al mismo.

★ UNIDADES DE LA ESCUADRA DE MAR

BUENOS AIRES, 3. — Pasado mañana, a distintas horas, arribarán al puerto de esta capital los cruceros Almirante Brown y Argentina y los torpederos Cervantes, Garay, Tucumán, La Rioja y San Juan, al mando del capitán de navío Carlos J. Martínez. Las tripulaciones de dichas unidades de la escuadra de mar intervendrán en el desfile del 9 del corriente, cuyos detalles son activamente preparados por el Ministerio de Guerra.

★ NUESTRAS EMBAJADAS EN CUBA Y ECUADOR

BUENOS AIRES, 3. — En vista de que los gobiernos de Cuba y Ecuador han elevado al rango de embajada sus representaciones en nuestro país, el Poder Ejecutivo dictó un decreto por el Ministerio de R. Exteriores, disponiendo la misma medida respecto a las legaciones argentinas en La Habana y Quito.

Llegó Ayer a Natal el General Giraud

NATAL, 3. — El general Giraud llegó por vía aérea a este aeropuerto en viaje a Estados Unidos.

Fué saludado por el almirante Ingram, jefe de la escuadra norteamericana y por el almirante Parreyra, jefe de la base naval.

Asumirá sus Funciones el Comisionado de Salta

SALTA, 3. — Mañana a las 7.15 llegará a esta ciudad el comisionado nacional, Gral. retirado José Morales Bustamante, quien viaja desde la capital acompañado por sus colaboradores.

La misión federal será objeto de un entusiasta recibimiento y de inmediato asumirá sus funciones el general Morales Bustamante.

LA CONTABILIDAD DE TRABAJOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 3. — El Poder Ejecutivo dió un decreto por el cual desde el 1o. de agosto próximo la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos atenderá todos los servicios administrativos de contabilidad de fondos, presupuesto, revisión, especies, obras, almacenes, talleres, liquidaciones y pagos, actualmente a cargo de las contadurías de todo orden y denominaciones, de las distintas Direcciones dependientes del Ministerio de Obras Públicas, las que en adelante funcionarán como delegaciones permanentes de la primeramente citada.

LOS INTERESES POLACOS EN LA UNION SOVIETICA

MOSCU, 3. — Una nota publicada por la legación de Australia en esta capital y aparecida en el diario "Izvestia", informa a los ciudadanos polacos, que "de acuerdo al pedido del gobierno polaco, la legación de Australia ha asumido la defensa de los intereses polacos en la Unión Soviética".

Este es el primer anuncio hecho al pueblo soviético de que Australia tiene a su cargo la representación de los intereses polacos durante la suspensión de las relaciones ruso-polacas.

El Sketch de la Semana

Imperio y comunidad

LONDRES, 3. — "Personalmente no me choca llamarle Imperio a la Comunidad de las Naciones Británicas —ha dicho Mr. Churchill—; en realidad, una y otra denominación podrían coexistir". Con palabras tan sencillas y tan breves, el Primer Ministro puso en su discurso reciente uno de los más felices toques de su elocuencia. No quedó más que rozada de tal manera una de las cuestiones más interesantes de cuantas se relacionan con el presente y el futuro del Imperio Británico. No hizo más que rozarla, pero ello bastó para que el poderoso talento del líder inglés dejara definido su pensamiento. Tal vez lo justo sería decir su sentimiento.

Es, en efecto, un tema sentimental el que aborda la gente británica cuando discurre acerca de la denominación que debe dársele al Commonwealth. M. Churchill, cabeza del partido Conservador y genuino representante de la mejor tradición conservadora, se siente seducido por el espectáculo que ofrece hoy al mundo la plena madurez de los ensueños victorianos. Esto de hoy es el Imperio en cuya previsión se regocijaba la robusta inteligencia de la Reina ilustre. Un Imperio de contextura democrática, pero un Imperio. De la libre asociación de los Dominios con la madre patria trasciende una voluntad imperial. El Imperio es la realidad total; lo otro es la democrática substancia constitutiva.

Mirado, desde el exterior y mirada, sobre todo, con ojos de enemistad, la palabra Imperio se presta para que maliciosamente se le asigne el sentido que le dan los totalitarios. Los nazis y los fascistas predican y tratan de practicar un concepto imperial del que procede el antipático adjetivo "imperialista" que merecen y llevan las empresas de rapacidad internacional. Canadá y Abisinia son ejemplos ilustrativos de las dos opuestas concepciones.

A un inglés no tiene porqué chocarle la palabra Imperio, aplicada a una espontánea asociación de entes tan soberanos como son los Dominios del Commonwealth. De no ser así, habría que abandonar también la designación de Parlamento, por el hecho de que los dictadores totalitarios la usen para nombrar a sus respectivos auditorios mudos.

Mr. Churchill, cuyos discursos tienen tan a menudo una viril capacidad fecundadora, ha sabido abarcar en unas pocas jugosas palabras dichas al pasar, un sentimiento que es uno de los lazos que atan a las Naciones de la Comunidad Británica. El Primer Ministro insinuó al mismo tiempo un pensamiento que se refiere al porvenir de todas las democracias de habla inglesa.

Guillermo Zalazar Altamira.

FINALIZO LA ENTREGA DE BONOS PARA NAFTA

BUENOS AIRES, 3.— De acuerdo con las instrucciones impartidas por Y. P. F., el Automóvil Club Argentino cesó esta noche la entrega de los cupones de racionamiento de nafta válidos para el trimestre que acaba de iniciarse, tarea que efectuó con excepcional celeridad y justeza en el corto espacio de once días.

FUE CELEBRADO EL DIA DE LA COOPERACION

BUENOS AIRES, 3. — Con variados actos, fué celebrado en todo el país el Día de la Cooperación, fecha que se recuerda simultáneamente en el continente americano. Las entidades cooperativistas se adhirieron a la celebración y promovieron numerosas conferencias públicas para explicar el carácter de aquélla.

Fué Suprimida la Impresión de Registros Cívicos

BUENOS AIRES, 3. — Por considerar que hasta el momento no ha tenido ninguna aplicación práctica, el Poder Ejecutivo dispuso por decreto la supresión de la confección e impresión del registro cívico, en los territorios nacionales, debiendo los jueces letrados a cargo de los mismos mantener debidamente la actualización e intercambio de fichas que ordenan las disposiciones legales.

Esos registros cívicos no eran utilizados siquiera para las elecciones en los territorios y desde 1938 importaba un gasto anual de más de 40.000 pesos.

Al Presidente Uruguayo Visitó el Coronel Jurado

MONTEVIDEO, 3. — Acompañado por el ministro de Obras Públicas, el coronel del ejército republicano español, ingeniero José Jurado, visitó al presidente de la República, Dr. Juan José de Amézaga, con quien sostuvo una larga e interesante conversación.

El coronel Jurado ha resuelto fijar su residencia en Montevideo.

LA POBLACION DE SICILIA ESTA VIVIENDO DIAS DE PENOSA ANGUSTIA

LONDRES, 3. — La situación del pueblo italiano en estos instantes no puede ser más sobrecogedora. Arrastrado a una guerra contraria a sus verdaderos sentimientos y a las conveniencias nacionales fundamentales, por un grupito de usurpadores del poder público colocado serviblemente al servicio de un amo germánico, se encuentra ahora bajo las bombas aliadas que destruyen sus principales centros industriales y los probables lugares de desembarco de las fuerzas angloestadounidenses. En su gran mayoría, el pueblo de la Península, desea en mayor o menor grado la victoria aliada y el aplastamiento del poderío invasor tudesco, que Italia sabe de antiguo, mejor que todo otro país, lo que ello significa. Y la tragedia italiana a estas horas no es otra que tener que pagar tan caramente el crimen moral y material de su déspota al conducir maniatada a Italia hasta entregarla prácticamente al capricho de los señores de Berlín.

Empero, sobran indicios de que aun así, el pangermanismo y su propaganda no logra suscitar en el ánimo de los italianos sentimientos de rencor para sus atacantes obligados. Y cuanto más recios son los bombardeos aéreos que sufre la Península, mayor es el anhelo italiano, por lo que sabemos, de ver concluída la contienda cuanto antes con la derrota del pangermanismo. Por lo demás, todas las gentes avisadas de Italia, incluso no pocas que hasta ayer rodearon al "duce", saben perfectamente que la conclusión de la contienda no puede ser otra que la mencionada.

En tanto se van conociendo aquí detalles sobre los aterradores efectos de las bombas aliadas en las industrias del país latino. Despachos recibidos de Madrid dan cuenta que esas bombas han dislocado todos los servicios públicos de Sicilia. El agua escasea cada vez más allí y se ha llegado a racionar el líquido.

Ocupándose de ésto, un comentarista de esta capital señala lo que tal cosa importa sabiendo que Sicilia no sufre la décima parte en intensidad de bombardeos a que se somete a la zona germánica del Ruhr por la R. F. A. Cabe añadirse que en el ataque del viernes último sobre Messina, realizado por cien fortalezas volantes, las bombas descargadas sumaron un total de doscientas toneladas, justo la décima parte de las dos mil toneladas dejadas caer por la R. F. A. en su incursión sobre Dusseldorf.

Informaciones de fuente sumamente seria, nos confirman por otra parte que en esferas allegadas al señor Mussolini reina verdadero desconcierto ante la reciente proeza de la aviación británica, cuando una fuerza de aviones "Lancaster" volaron desde Gran Bretaña a Africa del Norte, bombardeando industrias germánicas en su ruta, para luego retornar a las Islas Inglesas bombardeando instalaciones bélicas en Spezia.

Hoy, toda Italia se está preguntando qué puede quedar de Sicilia después de pocas noches de bombardeo como el que la R. F. A. acaba de reunir sobre Colonia. Es una pregunta que en la mente de la mayoría de los italianos se formula llena de sordo odio al personaje de Predappio que arrastrara a su patria a la desdichada situación en que hoy se debate para mayor gloria y provecho de su discípulo austríaco.

Conmemora Hoy el Pueblo de San Javier, el Segundo Centenario de su Fundación

Significado Social de la Antigua Reducción Mocoví

De acuerdo con lo anunciado, conmemórase hoy, solemnemente, mediante numerosos actos prolijamente preparados, el segundo centenario de la fundación de San Javier.

El significado que la aparición de ese pueblo adquiere en las horas primigenias de la civilización de esta parte del país, justifica la organización del homenaje que, con festejos alusivos, mejoramiento edilicio de la población y con la inauguración de obras plásticas evocadoras del pretérito lejano, se tributa cariñosamente a los esforzados misioneros jesuitas —los fundadores—, y a sus continuadores los Padres Mercedarios y los frailes de San Francisco, lo mismo que a los pioneros de la colonización agrícola que, recogiendo la herencia del pasado tumultuoso y bravío, acondicionan definitivamente la marcha de la vieja heredad misionera por los caminos del progreso.

No está ausente de esta recordación, el elemento genuinamente autóctono, la belicosa estirpe Mocoví, cuya incorporación a la vida civilizada es, la que da origen y sentido a la fundación de San Javier, que, a la voz de los misioneros, surge en la noche trágica de la barbarie insoportable, como un reducto de paz y trabajo; como baluarte contra los avances de las tribus aún rebeldes, y como un ejemplo, a cuyos reflejos éstas, hasta entonces indómitas, no tardan en deponer su salvaje libertad, para entrar en los dominios de la verdadera libertad, la que inextinguiblemente ilumina la cruz de la redención que desde San Javier difundió sus torrentes de luz sobre los hijos de las selvas milenarias haciéndoles comprender el valor y los beneficios de las rutas de la verdad.

—★—

Creemos oportuno, con motivo de esta celebración, transcribir íntegro el documento relativo de la fundación, que es como sigue: El 4 de Julio de 1743 decía el Teniente de Gdor. Vera y Mugica: "que por quió del 27 de junio pasado, tenía mandado situar un pueblo en el Paraje más conveniente, para reducidos Mocovíes, con su Cacique Aletín o Aliquín ante los PP. Jerónimo Núñez y Francisco Burges, Jesuitas doctrineros de este Pueblo, uno, y otros reunidos, eligieron el lugar del Pueblo viejo, a dieciocho leguas de Santa Fe al Norte, Río arriba del Paraná, donde hallaron la comodidad de pastos, aguadas y pesquerías, y se les dió dos leguas de frente de sur a norte, sobre el Río, comprendiendo la misma distancia en las Islas de sus cercanías, y cuatro leguas de fondo de Este a Oeste, donde puedan labrar tierra y cuidar ganado. Y el procurador Padre Núñez, pidió: gozaran de las mismas excepciones y privilegios que las concedidas a los indios pampas, que están sujetos a la doctrina, de la ciudad de Buenos Aires, y el Teniente contestó, que no siéndole facultativo conceder excepciones y privilegios, deja esto al arbitrio del Gobernador, todo ello ante los testigos Mateo D. Lezcano y Gregorio Ascona, por falta de escribano; se hace presente asimismo que se levantó Iglesia y plantóse frente a ella, el árbol de la Cruz, vivienda para los doctrineros y casas para las familias de los Indios, construído todo de madera y paja, por falta de otros materiales, colocando en la Capilla por Patrono a San Francisco Javier y poniéndole por nombre al expresado pueblo, SAN JAVIER, donde quedan cincuenta familias con trescientas cuarenta y seis indios y habiéndoseles entregado a los doctrineros para la manutención del pueblo, 218 cabezas de ganado vacuno, 451 de ovejunos, 2 bueyes, 4 reales en plata y otros subsidios recogidos entre el vecindario de Santa Fe, con más 24 varas de ropa de la tierra que se dieron de limosna; y no teniendo ornamentos y vaso sagrado para la Iglesia, quedó sirviendo en ella un altar portátil, con lo necesario hasta que el Gobernador provea otra cosa".

No hay lugar a dudas frente a las constancias del documento transcripto, que el día 4 de julio de 1743 debe señalarse como la fecha definitiva de la fundación del pueblo de San Javier.

Puede entonces por ese antiguo abolengo que entronca en los primeros anales de la historia de Santa Fe, afirmarse que San Javier, es el pueblo más histórico del norte de la Provincia, y que fué el baluarte que la defendió, como centinela alerta, de las acechanzas de los infieles, permitiendo así a la ciudad capital seguir tranquila y segura el ritmo que su histórico destino le reservara.

—★—

En 1767 habíase ya convertido la reducción en un pueblo progresista que contaba con escuela de primera enseñanza para niños y adultos, con escuela de Artes y Oficios e Industrias. Realizábanse actividades comerciales por vía marítima con Paraguay, Buenos Aires y Santa Fe con agricultura, ganadería, etc.

Después de la expulsión de los Jesuitas por orden del rey Carlos III de España, comenzó el período azaroso para esta, hasta entonces, floreciente reducción, y demasiado largo sería seguir, paso a paso, las vicisitudes soportadas por aquella población que había nacido bajo los mejores auspicios. Alejados los fundadores, se hizo cargo de la Dirección de la reducción el sacerdote del clero secular, doctor Miguel de Ezcurra y posteriormente la tomaron, como ya hemos dicho, los Padres Mercedarios, que la regentearon hasta 1812, fecha en que fué entregada a los Frailes Franciscanos de San Lorenzo, que estuvieron a cargo de la actual parroquia de San Javier hasta el año 1911 en que pasó a la inmediata administración del Obispado de Santa Fe, hallándose entonces, al frente de la diócesis el Iltmo. Sr. Obispo Juan Agustín Boneo.

Débese tener presente que a raíz de la expulsión de los jesuitas, la mayor parte de la población abandona San Javier, y luego, como consecuencia de las guerras civiles, se despobló completamente años después de la declaración de la independencia.

Al cabo de muchas alternativas, en 1851, volvieron a reunirse casi todos los indios en San Javier, y después de algunos conatos de dispersión en 1862, el gobierno de la provincia mandó fuerzas auxiliares, por las cuales los indios fueron obligados a permanecer nuevamente en San Javier, donde continuó el pueblo ininterrumpidamente hasta la fecha, aunque, la instalación de los primeros colonos que dió otra fisonomía a todo aquel primitivismo, elevando el conjunto a la categoría de un centro dinámico y de amplio progreso, apresuró la decadencia de los aborígenes que fueron decayendo rápidamente, sin que los poderes públicos, se hicieran presentes en lo que en más de una vez hemos llamado la "injustificada cuanto lenta agonía de la raza mocoví", allí mismo donde ella, gozara, otrora, de libertad y bienestar.

—★—

Bastan estas ligeras líneas para destacar la significación de las fiestas que hoy se realizan en el antiguo solar de una estirpe que se va extinguiendo en la mayor de las injusticias colectivas y que está llamando a gritos que, por un principio elemental de humanidad, el gobierno de amplios propósitos constructivos que, hoy, le ha tocado en suerte al país, dirija una mirada comprensiva a los últimos descendientes de los antiguos dueños de la tierra, mirada, que desde largos años, ansiosamente se espera, pero que tarda demasiado en llegar.



Arriba: Del San Javier moderno. — Una familia mocobí junto a su vivienda. En el centro: Otro moderno edificio y una calle y parte de la plaza pública. Abajo: Dos descendientes directos de la tribu autóctona.

Los Números Preparados

PROGRAMA RECORDATORIO

Como continuación de los actos iniciados en el día de ayer, en la fecha se desarrollará el siguiente programa:

A la salida del sol: Salva de bombas, dianas y marchas patrióticas, ejecutadas por la Banda de Música de los Boy Scouts. Reparto de carne a los pobres. 10 horas: Concentración en la Plaza San Martín, de las autoridades, escuelas, compañías de Boy Scouts y público, donde se desarrollarán los siguientes actos: Recibimiento de la delegación de los PP. Jesuitas encabezada por el Sr. Rector del Colegio de la Inmaculada Concepción de Santa Fe, R. P. Juan M. Moglia y R. P. Fray Teófilo Luque O. F. M. y demás autoridades eclesiásticas y distinguidas personalidades. Inauguración y bendición del mástil por el R. P. Mariano Orus. Izar la bandera por las Compañías de Boy Scouts. Himno Nacional ejecutado por la Banda de Boy Scouts, coreado por los alumnos de las escuelas y público. Discurso alusivo por el director de la Escuela Fiscal 425 señor Juan Araña. 11 horas: Solemne Te Deum en la iglesia parroquial oficiado por el señor cura párroco Pbro. Mariano Orus. Oración histórica a cargo del insigne historiador R. P. Guillermo Furlong S.J. Visita a la antigua capilla indígena. 12.30 horas: Almuerzo criollo. A las 14.30: Descubrimiento y bendición de las placas conmemorativas colocadas al pie del mástil, por el R.P. Mariano Orus. Discurso por el vicepresidente de la Comisión de Homenaje Sr. Mario Azia. 15 horas: Carreras de sortijas y mochilas. 16 horas: Juegos infantiles. 17 horas: Ceremonia de arriar la bandera por las compañías de Boy Scouts. Salva de bombas. 20 horas: Gran baile popular. 21 hs.: Baile social en el salón del cine "Splendid".

TRIBUNALES

ASUNTOS CRIMINALES

Sala en lo Criminal, Stria. Garibay:

Se revoca la sentencia apelada y se sobresee definitivamente la causa seguida contra Ana H. de Cabral, por prescripción de la acción penal.

ASUNTOS CIVILES

Sala en lo Civil; Stria. Aldao.—

En los autos caratulados: Pablo Demarchi contra I.L.D. de S., sobre pérdida de la patria potestad —excepción de arraigo— se resolvió: a) desestimar la perención de instancia. b) Declarar procedente la aclaración efectuada y fijar en setecientos pesos nacionales, la suma por la que se debe prestar el arraigo. Con costas. En $ 60 los honorarios del doctor Durán. En $ 50 los del doctor Monje.

Stria. Irigoyen.—

En el juicio que sigue Juan B. Mosutti contra L. M., sobre reivindicación, se confirma la sentencia apelada, con costas. En el juicio que sigue Antonio Sánchez contra L. L., sobre daños y perjuicios, se confirma la sentencia apelada, la que deberá cumplirse en la forma establecida en el art. 3 de la ley 3433, con costas. En $ 250 los honorarios del doctor Deney y en $ 200 los del doctor Bayer y procurador Ferrari, en proporción de ley.

JUICIOS SUCESORIOS

El Juez en lo Civil de la 1a. Nominación, Stria. Esquivel, dictó las resoluciones siguientes:

En el juicio Sociedad Bioxtra Hnos., contra Sucesión de L. G., cobro de pesos, se desestima la falta de personería, con costas.

—En el sucesorio Salustiano Campana, se aprobaron las operaciones.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. Stria. Passeggi Méndez, dictó estas resoluciones:

En el sucesorio Juan Pedro Spagnolo, se declaran herederos a su esposa María Spagnolo y a sus hijos Juana, Carlos, Victoria, Herminia y Héctor Spagnolo.

—En el juicio que sobre cobro de pesos por indemnización por despido que sigue Héctor José Demartini contra W J. Ca., se revoca la sentencia apelada y se tiene por allanada a la demandada, al pago de seis días de trabajo y se hace lugar a la reconvención con costas en ambas instancias al actor. En $ 100 los honorarios del doctor Juan Luis Depetris.

—En los autos Francisco Minetti, inscripción de partida, se aprobó.

—En el juicio Luciano F. Molinas y otro contra R. G. P., apremio, se ordena llevar adelante la ejecución, con costas. En $ 40 los honorarios del doctor Luciano F. Molina, y procurador Chic, en proporción de ley.

Stria. Bordes Crespo.—

En las sumarias Nélida M. Decorte, Edelmira T. Aragón, Josefa Godoy, sobre inscripción, se aprobaron.

JUICIOS CIVILES

El Juez en lo Civil y Comercial de la 1a. Nom. Dr. Christensen, Secretaría Depetris, dictó estas resoluciones:

En el sucesorio Luciano Esquena, se hizo lugar a lo solicitado.

—En el sucesorio Emilio Vicente Guisasola, se amplió la facultad otorgada al administrador.

—En los autos exhorto del Dr. Luis Agüero Piñero, Juez de 1a. Instancia y 3a. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en el juicio Juan Bautista Lamberti, no se hizo lugar al diligenciamiento.

El Juez en lo Civil y Comercial de la 2a. Nom. Stria. Passeggi, dictó las siguientes resoluciones:

En el sucesorio Toribio Ramírez, se ordenó la inscripción solicitada.

—En el sucesorio Petrona Méndez se ordenó la inscripción del dominio.

Telegramas Detenidos

En la oficina de Distribución del Correo Central de nuestra ciudad, se hallan detenidos los telegramas dirigidos a las siguientes personas:

Alejandro Fabrizi, Tito Segovia, Victoria E. Sanseguí, Stemmer Hiland, Cresio Odónez, Jorge Riera y Salvador Alvarez.

Acto Cultural de la Biblioteca "B. Mitre"

El sábado 10 del corriente, a las 18.30 horas, la subcomisión de Extensión Cultural de la Biblioteca "Bartolomé Mitre", en su local sito en calle 1o. de mayo 1512, realizará un recital poético, el cual estará a cargo del poeta y recitador español Leopoldo Vicente Gascón.

El programa a realizarse en tal oportunidad es el siguiente: "Alocución patriótica", a cargo de la secretaria de la subcomisión de Cultura, señorita Iris Laterre.

El señor Leopoldo Vicente Gascón, recitará las siguientes poesías:

1a. Parte: Poesías de Federico García Lorca: "Preciosa y el aire", "Diálogo de la huida en el bosque" y "Romance de la Guardia Civil Española".

2a. Parte: "Redondillas", de Sor Juana Inés de la Cruz, y las siguientes del poeta recitador: "Réplica a las Redondillas", "Declaración inviable", "Pandereta" y "Tú, ¿qué dices de la guerra?".

3a. Parte: "La fuerza d'un querer", de Luis Chamizo y "Por qué se quitó Juan de la bebida", de Jacinto Benavente.

Distrito Militar No. 36. - Pedidos de Excepción

El Jefe del Distrito Militar No. 26, con asiento en esta capital, Tte. Rodolfo F. Gómez, hace saber que se han presentado ante el Juzgado Federal de Santa Fe, solicitando el pedido de excepción los ciudadanos cuyos nombres damos más abajo, por hallarse comprendidos dentro de lo que establece la ley 4707, art. 63, Tít. I, inc. B.

Los ciudadanos son: Meandi Félix Enrique, enrolado en Esperanza, por ser sostén de madre natural. Pacheco Esteban Ramón, enrolado en Díaz. Berra Clementino, enrolado en B. de Irigoyen. Sinelli Atilio Luis, enrolado en Laguna Paiva. Gómez Tomás José, enrolado en Santa Fe, 1a. Sección. Dalesandro Roque Alfredo, enrolado en Santa Fe, 2a. Sección; éstos cinco, por ser sostén de madre viuda. Cassenelo Ofelio Miguel José, enrolado en Pilar, y Navarro Atanasio Arnoldo, enrolado en San Genaro Norte, ambos por ser sostén de padres impedidos. Gerold Emilio Juan, enrolado en Santa Fe, 2a. Sección, por ser sostén de abuela.

Se dan a conocer estos datos, a fin de que los ciudadanos que puedan perjudicarse por la excepción de los causantes, como cualquier otra persona en el caso de ser infundadas las causas alegadas, lo harán saber al Jefe de Distrito Militar ya citado, acompañando los antecedentes que correspondan en cada uno de los casos.

HOY DARA UN CONCIERTO LA BANDA DE LA POLICIA EN LA PLAZA 25 DE MAYO

La Banda de Policía de la Capital, esta tarde a las 18 horas, dará un concierto en la plaza 25 de Mayo, bajo la dirección del maestro Juan Carlos Spreáfico.

El programa para el concierto, el siguiente: [illegible]

En [illegible] Nación se P[illegible] Pensionados y Jubilados Ferroviarios

La Gerencia del Banco de la Nación Argentina, comunica que en las oficinas de esa institución, se realizarán los pagos mensuales, a los jubilados y pensionados ferroviarios, durante los días lunes 5 y martes 6 del actual, en el siguiente orden:

Día 5, de 17 a 18.30: se pagará a los jubilados.

Día 6, de 17 a 18.30: se pagará a los pensionados.

UN FALLO QUE HA DADO LUGAR A REACCIONES LAMENTABLES

Aperciben a los Letrados Patrocinantes del Actor

Un fallo dado por los doctores Francisco Magín Ferrer, Armando De Feo, de la Sala Segunda de Apelaciones, y los doctores Tiburcio Reyes, Alejandro Ortigoza y J. Ernesto Mántaras, de la Primera, todos los cuales formaron tribunal pleno para este caso, ha dado lugar a una conocida reacción extemporánea del profesional patrocinante de la parte vencida.

Por tal motivo ha pasado al dominio público una cuestión, de la cual sólo se conoce, a fondo, una actitud que, por sí se califica y que bien merecería la atención de las autoridades del Colegio de Abogados; pues es demostrativa de lo acertado que ha estado el tribunal al imponer al abogado un apercibimiento, por los términos de su escrito de apelación.

El pleito en cuestión es una reivindicación, que tomó cargo en los términos de la sentencia que publicamos, para mejor ilustración del público, seguramente pueda perjudicar, patrimonialmente, en unos de veinticinco mil pesos.

Damos este detalle, para satisfacer la curiosidad pública, que dejó, ante la magnitud de la reacción del perdidoso, de que se trata de cuestiones donde se ventilan cuantiosos intereses. Por otra parte, no se ha dilucidado ninguna cuestión fundamental de derecho, sino que se ha limitado a juzgar una cuestión de hecho, relativa a la buena fe. El fallo ha sido dado confirmando la sentencia del inferior, por cuatro votos contra uno.

LA CAUSA

Se trata del juicio seguido por don Juan B. Monutti contra Lorenzo Meglia, sobre reivindicación.

Realizado el orden del voto de la votación, tocóle dar su opinión, en primer término, al doctor De Feo, quien, luego de remitirse a la relación de antecedentes, dada en la sentencia apelada, que juzga muy completa, estudia diversos antecedentes, para sentar la conclusión de que existe pleno [illegible]

[illegible]

APLICACION

En el caso del demandado, no puede negarse que su título antes [illegible] de la insuficiencia del modo [illegible] transmisión y de las solemnidades o formas legales que debe revestir el acto. (Jur. Arg. [illegible]) pero que [illegible]

[illegible] al tiempo de vender no era propietaria, como veremos a continuación.

La sucesión Iturraspe al vender a Meglia la parte Sud del lote No. 25 para compensar la superficie que indebidamente le había transferido —quinta parte— del lote No. 26, a estar al título respectivo, (Escritura de fecha 11 de junio de 1919 fs. 37) el límite Norte del lote lindante con el alambrado existente en la actualidad, según conclusión a que arriba el perito Ingeniero Claus y como a estar siempre al citado peritaje, de la superficie que abarca esa parte Sud del lote 25 contando desde el alambrado hacia el Sud, 171 metros de Norte a Sud por todo el ancho del lote FUE VENDIDO DOS VECES, es indiscutible que cuando vendió por segunda vez, no era propietaria. Y digo por segunda vez porque la superficie que abarcan los 171 metros de Norte a Sud por todo el ancho del lote ya había sido vendida a los hermanos Monutti en [illegible] 3 de junio de 1918 (Esc. de fs. 9), dado que ese lote se encontraba comprendido dentro de la superficie que forman las ciento veinte hectáreas más o menos, o la que resulte dentro de los linderos que el acto público citado determina.

Lo dicho demuestra también [illegible] título que posee Meglia, es verdadero y aplicado realmente al inmueble poseído, requisito exigido por el artículo 4011 del Código Civil, pues al contrario de lo que afirma la actora, la pericia producida (fs. 220) demuestra que el demandado "ocupa prácticamente la superficie que le asigna su título" y ese título no es otro que el que refiere la Escritura de fojas 37 que el perito ha tenido en cuenta para ubicar el terreno y la posesión del demandado. No se cuestiona en este caso de "excedente" no comprendido en el título, de manera que la jurisprudencia citada por el letrado del actor, resulta, a mi criterio, inaplicable.

LA MALA FE

[illegible]

PLANTE CITRICAS Y OLIVOS

PERO PLANTE PLANTAS DE CALIDAD

La Compañía Citrivinícola de Concordia S. A.

avisa a su vasta clientela y al público en general, que ha recibido plantas cítricas de maduración de Verano y diez y siete variedades de olivos, plantas frutales y forestales de toda clase, quedando a disposición de los interesados, por cualquier consulta, presupuesto o asesoramiento, SIN COMPROMISO.

Recuerda al mismo tiempo a sus clientes, que todas las ventas de plantas efectuadas en su nombre, serán entregadas SIN EXCEPCION por su Depósito en esta ciudad, calle San Jerónimo 2757, o por sus agentes autorizados en la provincia, garantizando sólo en esta forma, su autenticidad.

Necesitamos Agentes en algunas zonas de la Provincia.

11624 alt. v. [illegible]

LA EXPOSICION DE ARTE INFANTIL BRITANICO



En la tarde de ayer se inauguró en el Museo Provincial de Bellas Artes "Rosa Galisteo de Rodríguez", la Exposición de Arte Infantil Británico, la cual reunió una numerosa concurrencia. Esta nota fué tomada en el instante en que hace uso de la palabra, el Director del Museo, Sr. Horacio Caillet Bois, quien aparece rodeado de las autoridades provinciales que asistieron al acto inaugural.

la duda en un término medio entre la buena y la mala fe".

LA PRUEBA

Bien, la parte actora ha traído al juicio una prueba decisiva, que a mi modo de ver, pone de manifiesto un hecho que hace incompatible esa creencia "sin duda alguna" [illegible]

[illegible]

da por el demandado debe rechazarse y por consecuencia la sentencia del inferior que la admite, no es arreglada a derecho.

LA REIVINDICACION

IV. Rechazada la prescripción, veamos si la acción reivindicatoria es procedente.

[illegible]

que el demandado deberá restituir al actor, propongo al tribunal se fije en $ 6.000 la suma que aquél deberá abonar por concepto de los frutos percibidos y que por su culpa dejó de percibir el actor desde la fecha de la desposesión, es decir, desde el año 1919, en que se construyó el alambrado. Voto, pues, por la negativa a la cuestión planteada.

VOTO DEL Dr. REYES

[illegible]

LOS FRUTOS

[illegible]

DE LA PRUEBA

[illegible]

te Sud linda con parte del mismo lote. Además, para que pudiera tomarse como confesión de que empezó a poseer como arrendatario el terreno cuestionado, sería necesario, a mi entender, que la posición se hubiera formulado concretando con claridad las partes [illegible]

VOTO DEL Dr. ORTIGOZA

A la misma cuestión, el señor Vocal, Dr. Ortigoza, dijo:

[illegible]

Texto de la Resolución Tomada por 4 Votos a 1

su sentencia de fojas 179 a 192, y por el señor Vocal Dr. De Feo en su voto que acabo de emitir, demuestran, sin lugar a duda, con respecto a la excepción de prescripción opuesta, que el demandado tiene justo título del terreno que se le reivindica. Así aparece claro de las escrituras públicas de fojas 28, 33 y 37 y de la doctrina y jurisprudencia que transcribe la sentencia y voto ya citados, a los que adhiero sobre el particular.

II) Difiero, en cambio, con este último y admito lo que al respecto opina el señor vocal doctor Reyes, en lo que concierne a la buena fe que a mi juicio, no se ha demostrado faltara en el momento de la adquisición, que es lo requerido por la ley como elemento suficiente para prescribir. (Artículos 2.358 y nota y 4.002, C. Civil). Por el contrario y aunque para el estudio de la cuestión prescindiéramos, en hipótesis, de la presunción legal de buena fe que el título crea, por sí solo, a favor del demandado (nota del Codificador al artículo 3.999), siempre arribaríamos a igual conclusión, pues la prueba rendida, en vez de haber corroborado las aseveraciones del actor, ha justificado más bien, que el demandado "tuvo la creencia sin duda alguna, de ser el exclusivo señor de la cosa" (artículo 4.006, primera parte, C. Civil) por cuanto la hubo "de aquel que era dueño y la podía enajenar", (nota al artículo 4.066 y pericial de fs. 220): "tomando los títulos tal cual se encuentran y mientras no se demuestre lo contrario, Iturraspe vendió dos veces una franja de 171 metros, de norte a sud (924-763) por todo el ancho, que es la superficie que se reclama " (ver fs. 224 vta.); construyó el alambrado divisorio en su límite con el terreno del actor, con el consentimiento tácito de éste y ajustándose a la superficie que indicaba su título: "se puede establecer que Lorenzo Meglia ocupa prácticamente la superficie que le asigna su título, ya que en la superficie que figura en el plano F, se ha deducido también un camino que corre al costado de las vías que antes no existían" (agrega el perito).

III) No quiero dejar de analizar la duda que realmente surge de la respuesta dada por el demandado a la posición cuarta del pliego de fojas 52. Para ello debemos tener presente, ante todo, que los terrenos en que se encuentran situados los lotes 25 y 26 eran campos abiertos a la época de la compra-venta efectuada por Meglia y que éste alambró la parte de tierra que posee, suministrándole los postes el mismo actor y él contribuyó con el alambre y la construcción. (Absolución de posiciones del actor de fs. 49, respuestas a la primera y segunda pregunta, ¿qué entendieron las partes por lote No. 25? La pregunta hecha en la posición cuarta a que me he referido, no es lo suficientemente clara y precisa, como lo requiere la ley (art. 293 del Cód. de Ptos. Civiles), como para que nos pueda servir de base con que dilucidar la cuestión, máxime cuando en la respuesta se agrega: "pero lo trabajó sólo el año mil novecientos diez y ocho y se lo entregó el terreno a Monutti (fs. 52 y vuelta); respuesta que no es posible dividir en perjuicio del absolvente, conforme a la regla del artículo 152 del mismo cuerpo de leyes.

Nada mejor, entonces, como guía de interpretación, que la actitud asumida por las partes litigantes al respecto: una, como Monutti que remite los postes para el alambrado provisorio a construir por la otra en el límite de ambas propiedades y que guarda silencio después de efectuar la obra que tira el alambrado donde aun está.

(PROSEGUIRA MAÑANA)

El Profesional Que Ha Sido Apercibido

El profesional que ha sido apercibido por esta resolución, es el Dr. Alejandro Greca, que no hace mucho tiempo mereciera igual sanción por parte de las autoridades del tribunal.

Igual pena ha merecido su procurador, por los escritos que ambos han presentado al Superior Tribunal, cuyos párrafos inconvenientes, como lo ordena la resolución, han sido testados.

Se trata, como se ve de un caso de reincidencia.

Intervención Nacional

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS

EXONERACION DE MULTAS A IMPUESTOS ATRASADOS

EL INTERVENTOR NACIONAL, EN ACUERDO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO 1o. — Acordar un plazo improrrogable hasta el 31 de julio próximo, para el pago sin multa de los impuestos atrasados de Patentes y Contribución Directa.

ARTICULO 2o. — Los deudores morosos a quienes se les haya iniciado juicio de apremio podrán gozar del beneficio establecido en el artículo anterior siempre que abonaran el importe total de la ejecución, inclusive el corriente año.

ARTICULO 3o. — A los deudores morosos de impuestos a la herencia, sellados, guías y demás, que hayan incurrido en multa, se les exime del 75 o/o de la misma, siempre que abonaran el total adeudado dentro del término establecido en el artículo 1o.

ARTICULO 4o. — Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

CARREGA

Laureano T. Velasco - Andrés Schack

Juan Francisco Fiorillo

EL ORDEN [illegible]

UNA AYUDA EFICAZ

para el que compra, facilitándole la obtención de lo que no encuentra en su localidad,

es el servicio CONTRA REEMBOLSO del Central Argentino para cargas y encomiendas. Para el público y el comercio de las localidades del interior, es un valioso medio para la realización de compras que por diversas causas deben efectuarse en otros puntos.

Este servicio, respaldado por un ventajoso seguro, propende también a la creación de nuevos mercados al desarrollar su influencia por el interior del país.

El servicio contra reembolso funciona desde Sta. Fe, Retiro y otros puntos importantes, a todas las estaciones de la línea.

CONTRA REEMBOLSO SENCILLO Y SEGURO como un nudo campero

Para más datos: Oficinas Comerciales, y Jefes de Estación del F.C.C.A.

CENTRAL [illegible]NTINO

[illegible]MO ESTA . . .



★ Santa Fe, domingo 4 de julio de 1943.

LOS ALQUILERES

CONOCE YA EL PUEBLO DE LA REPUBLICA el texto de las disposiciones relativas a los alquileres, que regirán hasta el 31 de diciembre de 1945.

La opinión general ha recibido con general beneplácito la solución dada a este importante asunto, por cuanto lleva en sí un extraordinario fondo de justicia, y representará, para la gente de trabajo, un alivio real de su situación económica, traducido en una ventaja mensual, que aportará un poco del bienestar que la situación actual, extraordinariamente grave, ha creado a todos los hogares de trabajadores.

Los considerandos del decreto aludido son terminantes, para informar del espíritu de justicia que ha presidido esta resolución, que afronta una dura realidad nacional, a la cual no se había podido poner remedio con las distintas medidas propuestas, pero nunca llevadas a la práctica.

En los tiempos que corren, cuando todo es anormalidad, cuando las fluctuaciones de los valores económicos están a merced de los especuladores y de las mismas vueltas, idas y venidas de la suerte, la fijación de un valor permanente de comparación, en materia que atañe a tantos hogares, es la medida más aconsejable y plausible.

Ningún argumento puede valer ante la solución buscada, que ha tenido la virtud de saber prever las situaciones posibles, al crear un organismo especial, ante el cual, los posibles perjudicados —no los simples disconformes— pueden buscar el remedio para circunstancias que no es posible que el decreto haya previsto.

La aplicación nacional del decreto —con la elasticidad consiguiente que brinda su aplicación por medio de los delegados nacionales— es otro de los grandes aciertos del Gobierno Nacional, pues el pueblo de las provincias y territorios está cansado de ver cómo se llega a soluciones solamente aplicables en la Capital Federal, mientras los mismos males siguen azotando a las provincias.

Tiene en todos estos aspectos, el decreto, la virtud de ser acertado en sus disposiciones, severo en su aplicación —evitándose así la chicana posible— expeditivo en sus procedimientos, dejando la posibilidad de la reparación, en cada caso donde la lisa aplicación del decreto haya podido engendrar un perjuicio. En este sentido, cumple el decreto con todas las exigencias de las buenas leyes. Criterio general que informa el interés de los más; posibilidad de reparación de las posibles situaciones injustas creadas por la misma ley; imposibilidad de escapar a sus disposiciones por medio de artimañas legales y discriminación geográfica para su aplicación de acuerdo a las condiciones ambientes de cada provincia, territorio o zona. El espíritu de justicia que anima este decreto sobre los alquileres, buscando la forma feliz de aplicación, como en este caso, debe ser el que informe las medidas finales que se tomen para realizar el efectivo abaratamiento de la vida de la población.

El pueblo ha recibido con beneplácito este decreto, porque ha visto, además de la justicia que él encierra, que se dan en el texto del mismo, las medidas prácticas para que su real aplicación no pueda ser burlada, de manera alguna, por quienes deben acatarlo.

La falla, en estas medidas tendientes a conseguir el abaratamiento de la vida del pueblo, no radica en la falta de buena voluntad por parte del legislador, sino en la aplicación de medidas demasiado complicadas, que terminan por cansar al consumidor —pongamos por caso— que a la postre termina por someterse al especulador, por comodidad o decrecimiento en la acción oficial.

Tras una simple lectura al decreto sobre alquileres, el hombre de la calle ha recibido la impresión de que está frente a una acción organizada del Estado; y quienes puedan sentirse lesionados en sus derechos, deben tener la seguridad de que han de tener dónde ocurrir con sus demandas, siempre que exista el espíritu de acatamiento al decreto.

Celebremos entonces este decreto que ha de incidir tan hondamente en la vida de la mayoría de los hogares del país, ya que desgraciadamente es inmensa la mayoría de familias de trabajadores que no han podido realizar la más modesta aspiración de la casa propia.

Aumento de los Sueldos

El país ha recibido con expresiones de satisfacción el decreto del P. E. de la Nación por el que se resuelve bonificar los sueldos de los empleados de la administración nacional —y reparticiones autárquicas— inferiores a 250 pesos, con un 10 por ciento si se trata de personas casadas o viudas con hijos a su cargo, y 5 por ciento en los casos de personas solteras y viudas sin hijos.

La medida, como se sabe, beneficiará a más de 125.000 servidores del Estado, y se aplica en virtud de razones que hemos destacado con frecuencia al referirnos a la necesidad de elevar el nivel de vida de la población, en una época como la actual, en la que el costo de los artículos de primera necesidad había llegado a límites que hacían prohibitiva su adquisición a los hogares más modestos.

En los considerandos del decreto, el Poder Ejecutivo hace una exposición interesante sobre esta cuestión, evidenciando comprensión, y dando, así, un paso de enorme importancia en la dilucidación de este problema fundamental.

La medida deberá generalizarse para que rinda sus efectos, en las esferas provincial y municipal, no sólo por ser las razones invocadas de aplicación general, sino también por tratarse de una obra de justicia, y un medio de mejorar el mercado interno.

El nivel de vida del pueblo, bien se sabe, determina hoy una actitud intervencionista de los poderes públicos. Al no cruzarse de brazos, en presencia de la carestía, demuestran que aprecian el significado que, en la vida social, de la defensa del capital humano. Y, así, como es lógico que se apliquen las medidas que comentamos, contemplando la situación de los empleados públicos, habrá que arbitrar medios para que los asalariados que reciben una remuneración inferior, encuentren una respuesta afirmativa en sus demandas de condiciones mejores.

El salario mínimo, ajustado al costo de los artículos de primera necesidad, deberá ser, pues, una medida complementaria de las adoptadas por el Poder Ejecutivo para combatir la carestía. Esta es una reclamación justiciera de las organizaciones gremiales responsables.

EL MOVIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD

Regular actividad se ha registrado durante el día de ayer en la Municipalidad, habiendo concurrido a la hora de costumbre el Intendente y los secretarios, quienes se dedicaron a sus tareas habituales.

— Concurrieron varias delegaciones que realizaron gestiones vinculadas a peticiones sobre obras edilicias en los barrios.

Llamado a licitación. — Por la Secretaría de Hacienda y Obras Públicas se ha llamado a licitación para la contratación de seguro para los vehículos automotores propiedad de la Comuna. En total son 32. La apertura de propuestas se realizará el día 13 del mes corriente a las 11 horas.

La Temperatura de Ayer

Conforme a los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, la temperatura máxima de ayer fué de 17 grados con 4 décimas. La mínima de 9 grados con 5 décimas. El barómetro marcó 755-75. La dirección del viento sur-este, con una velocidad de 14 kilómetros por hora. La humedad relativa 84 por ciento.

En el Museo Municipal de Bellas Artes se Inaugurará Esta Tarde Una Muestra de Plásticos Rosarinos

Esta tarde, el Museo Municipal de Bellas Artes, con una selección de pintores, escultores y grabadores de la "Agrupación de Artistas Plásticos Independientes", de Rosario, inaugura la tercera exposición del ciclo correspondiente al corriente año.

En el conjunto, que, por su procedencia, podrá ser más significativo en número de obras, de autores y calidad, sorpréndense varios trabajos de mérito al lado de muchos otros que, aparte de ser una iniciación por demás modesta, resultan exponentes de concepciones arbitrarias que, en diversas ocasiones, hemos señalado como evidentes desorbitaciones de los imperativos supremos y últimos del arte, que, como expresión de belleza, debe obedecer a principios inalterables fuera de los cuales, por más capacidad real o potencial que se tenga, no se llegará nunca a lo definitivo.

Hecha esta observación, podemos decir que la muestra se salva por las realizaciones que nos salen al paso, fuertes en color, luminosidad, acertada distribución de planos y masas, lo mismo que por la visión de uniformidad estética que acompañó en su labor al artista.

La escultura, en general, hállase encuadrada dentro de normas más de acuerdo con cuanto debe primar en las materializaciones artísticas, siendo, por consiguiente, la sección más equilibrada y que, por lo mismo, donde más se puede valorar lo que representa una fundada promesa.

No es nuestro propósito descender, hoy, al análisis particular de lo bueno y de lo evidentemente malo con que se integra la presente exposición. Este estudio será tema de un comentario aparte. Por el momento basta ofrecer una nómina de los trabajos expuestos, muchos de cuyos autores ya han merecido desde estas columnas su correspondiente juicio.

El conjunto se distribuye en la siguiente forma: "Un poeta argentino" y "Señora Trinidad Navarro" (pasteles) y "Nieves" (óleo) de Juan Berlingieri. Tres "Figuras" (yesos) de Carlos Ilisciones. Tres "Paisajes" (sepias) de Humberto Catelli. "Itinerario de anedos", "La esquina" (pasteles), "Muchacho" (acuarela), "Fantasma" y "Cuadro" (linóleos) de Leo Gambartes. "Blanca", "Cabeza en la ventana", "Figura" (litografía), "Conocimiento íntimo" y "Hombre descorazonado" (al lápiz) de Amadeo Ernesto López; "Atardecer", "Rincón" (óleos); "Molinos de viento" (acuarela), "Galpones" y "Estanques" (xilografías) de Santiago Zerna Minturn. "Estarás en el tiempo", "Se oye el canto" (óleos) y "Figura" (linóleo) de O. Miranda Herrero. "Calle de suburbio" (óleo), "Calle San Francisquito" (acuarela), "El puente" (temple), y dos "dibujos" al lápiz de Eduardo Orioli. "Esperando" y "Don Segundo Sombra" (tallas) de Godofredo Paino. "Cabeza" (talla) de Guillermo Paino. "Niños de Venado Tuerto", "Paisaje de Junio", "Barrio de mi ciudad" (óleos), "La chacra" y "Al sur de Villa Diego" (temple), de Anselmo Piccoli. "Paganini", "Perséfone" (yesos patinados), "Figura" (bronce) y "Autorretrato" (óleo) de Nicolás Antonio de San Luis. "Paisaje del Saladillo", "Pescadores", "En el puente" (óleos) y "En el río Paraná" (temple) de Enrique Carlos Uriarte. "El violoncello" (óleo) y dos "dibujos" de Julio Vanzo.



"EN EL RIO PARANA" — temple — de Carlos Enrique Uriarte.

Al terminar estas líneas, cabe destacar la actividad que, con matemática precisión y laudable empeño, la comisión directiva del museo viene llenando su cometido de divulgación artística, lo que nos induce a aconsejarle que debe buscar la forma de superarse mediante una selección más prolija de las obras, procurando que las muestras sean un fiel reflejo de la realidad, pues en esta de los artistas rosarinos se da el caso de que son muchos los artistas que de la gran ciudad del sud no se hallan representados en la misma. No desconocemos que se trata de una agrupación, pero el público ganaría más si se hubiera integrado la exhibición con la mayor concurrencia de plásticos rosarinos, que, como hemos dicho, los hay y buenos. Si se consultara ese aspecto, la tarea de "divulgación artística" sería, talvez, llenada con mayor amplitud, que es a lo que debe llegarse.

REALIZARA ASAMBLEA UNA SOC. VECINAL

La Sociedad Vecinal Progresos Urbanos, Biblioteca Mitre, ha citado a sus asociados a asamblea. Se realizará el día 11 del corriente mes a las 10 horas.

El orden del día que deberá considerar es el siguiente:

Lectura del acta de la asamblea anterior;

Memoria y balance;

Renovación de la Comisión Directiva;

Asuntos varios.

La Edificación Escolar en Nuestra Provincia

Relacionado con la edificación escolar en la provincia, la Oficina de Construcción y refección de edificios del Consejo General de Educación, nos suministró ayer las siguientes resoluciones:

Se ha autorizado a la Sociedad Cooperadora de la Escuela 257 de Rigby, departamento San Jerónimo para que por su cuenta y cargo proceda a la construcción de una pieza para depósito en el local, de acuerdo con la documentación presentada.

—Se informa que la Sociedad Cooperadora de la Escuela 345 de Campo Eleuí, distrito Casas, ha construido en el local de la escuela un galpón que se destinará a depósito y garage, todo lo cual ha realizado por su propia cuenta.

— El Consejo de Educación ha remitido al Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública el expediente por el que se tramitan los trabajos de construcción de un edificio destinado a la escuela 459 de San Bernardo, departamento 9 de Julio. Solicita que se arbitren los recursos necesarios para poder ejecutar las obras, por estar la partida acordada al Consejo ya agotada.

—Ha sido remitido también al Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública el expediente por el cual se tramitan las obras de ampliación de un aula y mejoras diversas en el local que ocupa la escuela 345 de Providencia, departamento Las Colonias, a igual efecto que el anterior.

El Segundo Congreso de Sociedades Cooperadoras

Conforme lo venimos anticipando, la Comisión Asesora organizadora del Segundo Congreso de Sociedades Cooperadoras, tiene dictadas todas las providencias necesarias para el cumplimiento de la misión que se le ha encomendado.

Han comunicado la designación de delegado, las siguientes Sociedades Cooperadoras:

De la Escuela 322 de Las Tunas titular María Barlatay y suplente Alberto Kuchaca; de la 317 de San Carlos Norte, departamento Las Colonias, titular Pedro Cornier y suplente Ovidio A. Favrer; de la 420 de Colonia Dolores, titular, Benito Salerno y suplente, David Salama; de las Esc. 412-42 y 45 de Jobson cabecera del departamento Vera, titular Andrés López y suplente Francisco Saluzzi; de la 424 de Rafaela, titular Eduardo Zangas y suplente Daniel Serena; de la 443 de Casilda titular señora Lilia D. de Freyre y suplente señora Amanda de Conesado; de la 431 de Cañada de Gómez titular señora Antonia P. de Cravero y suplente Jacinto Santillán y de la 521, titular Esteban Fernández y suplente Adolfo Michelino.

La Independencia de los Estados Unidos

La gran democracia del Norte celebra hoy un nuevo aniversario de la declaración de su Independencia. El pueblo de Wáshington y de Jefferson conmemora la fecha en días trascendentales para la Humanidad y cuando sus fuerzas armadas, asistidas en su acción por la nación entera, defienden en los campos de batallas los mismos ideales que animaron a los congresales de Filadelfia, en 1776, a afirmar su voluntad de constituir un nuevo Estado basado en los principios de Libertad y Democracia.

Consideramos —dijeron los representantes del pueblo en aquella solemne hora— como verdaderos por ser evidentes, que todos los hombres nacen iguales y son dotados por el Creador de ciertos derechos naturales e inalienables como el derecho a la vida, a la libertad y a la consecución de la felicidad".

La Declaración de la Independencia fué así, la culminación de un proceso universal en la forja de un régimen superior de vida. Las tradiciones y hábitos de Libertad que desde el día inicial habían mantenido los colonos norteamericanos hicieron posible la existencia de un poder representativo de la voluntad popular y de un sistema de libertades individuales y sociales, que aseguraba el desenvolvimiento pleno de la personalidad individual.

La propaganda que en los viejos pueblos de Europa venía minando las bases del absolutismo —y no tardó en manifestarse en la acción revolucionaria del pueblo francés —, llegaba a las playas americanas con resonancia singular. Tres grandes escritores europeos, tuvieron una influencia enorme en el espíritu de los colonos norteamericanos: Juan Locke, que expuso en sus libros los derechos naturales del individuo, señalando la necesidad de restringir los poderes del gobierno a fin de evitar que éstos invadieran los fueros personales: Juan Jacobo Rousseau, el inmortal autor de "El Contrato Social", que animó con su prédica a los pueblos en su lucha contra el absolutismo, y Carlos de Montesquieu, que en su "Espíritu de las Leyes" hizo la apología de la separación de los poderes, a fin de hacer difícil la adopción y cumplimiento de leyes arbitrarias.

El proceso creador estaba, pues, basado en aspiraciones de singular contenido político y le enorme significación social. Un nuevo mundo surgía, y el ideario que le daba relieve no tardaría en difundirse por todos los rincones de la tierra, motivando la iniciación de una nueva era.

Las figuras admirables de Wáshington, Jefferson, Madison, Franklin, hoy aparecen en los puestos de vanguardia. Ellas presiden la lucha emancipadora y gravitan, grandemente, en la Constitución de los Estados Unidos. Sus esfuerzos gravitan en el espíritu del pueblo que, libre de ataduras va a empezar la forja de un mundo mejor. La victoria de América, fué así, una conquista universal.

A más de un siglo y medio de la asamblea de Filadelfia es del caso proclamar que el gran pueblo que allí estuvo representado, ascendió a la categoría de nación independiente y libre y amplió, poco a poco, su escenario hasta lograr la posición que hoy ocupa, convertida en una de las grandes potencias del mundo, sin abandonar uno sólo de los principios que aquel Congreso convirtió en normas jurídicas. Puede afirmarse que la república presidida por Franklin Delano Roosevelt, es heredera legítima de la que animó con su genio Jorge Washington, y dignificó con su humanismo, la admirable personalidad de Abrahám Lincoln.

La celebración de la gran fecha motivará, sin duda, manifestaciones de simpatía en todos los pueblos libres de la tierra. En el nuestro, que recuerda la admiración que tuvieron por los Estados Unidos los constructores de la argentinidad —Moreno, San Martín, Rivadavia, Sarmiento, Alberdi Mitre— son muchos los actos organizados para exaltar los vínculos que nos unen a la gran nación y las esperanzas que alientan los mejores espíritus en un mundo pacificado libre y justo.

FRANKLIN D. ROOSEVELT

MOVIMIENTO GREMIAL

Poca actividad se ha registrado durante las horas de la mañana del día de ayer en el Departamento Provincial del Trabajo.

Fueron atendidas varias delegaciones que realizaron nuevas gestiones relacionadas con el cumplimiento de leyes y convenios.

—Se reiteraron las instrucciones al cuerpo de inspectores a los fines de que intensifiquen el control para exigir el cumplimiento de las disposiciones vigentes, especialmente durante el día de la fecha sobre el cierre del comercio.

—En la Oficina Regional tampoco se registraron novedades de importancia. Todo se concretó a atender a delegaciones que, como de costumbre, concurrieron a realizar diversas gestiones.

Fiesta de la Cooperadora de la Esc. "R. de Bolivia"

Hoy se llevará a cabo en el Salón de la Sociedad de Fomento 9 de Julio, a las 19.30, el festival danzante que organiza la Sociedad Cooperadora de la Escuela República de Bolivia, con el propósito de allegar fondos, para adquirir ropas y útiles que serán repartidos en fecha próxima, entre los alumnos necesitados del mencionado establecimiento educacional.

El acto será amenizado por una orquesta local.

El Personal Que Está de Turno en los Tribunales

El Superior Tribunal de Justicia designó el personal que está de turno en el mes corriente.

Es el siguiente:

Superior Tribunal de Justicia: Presidente: Dr. José B. Parma, Vocales Justo L. Cabal, Francisco F. Ferrer y Armando De Feo. Fiscal, Dr. J. Bernardo Risso. Secretario: Sr. Manuel J. Maldonado. Médico: Dr. Angel Strada.

Sala Segunda de Apelaciones, en lo Civil y Comercial: Vocales: Dres. Justo L. Cabal, Francisco M. Ferrer y Armando De Feo. Secretario: Sr. Raúl Irigoyen.

Sala de Apelaciones en lo Criminal: Vocales: Dres.: Juan Horacio Gutiérrez, Alberto Puccio y J. Cresa Monti. Secretario: Sr. L. Víctor Garibay.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación.— Juez Dr. Francisco J. Suter. Secretarios: Eduardo de la Peña y Bernardino Esquivel.

Juzgado del Crimen de la Primera Nominación: Juez: Dr. Enrique A. Gollino. Secretarios: Sres.: Elías Purno y Santiago Irigoyen (hijo).

Juzgado de Instrucción de la Primera Nominación: Juez: Dr. Miguel Vallente. Secretarios: Sres.: Carlos O. Reyna y José Vicente Candioti.

Juzgado en lo Correccional de la Primera Nominación.— Juez: Doctor Jaime Prats Cardona. Secretario Dr. Jorge Moscoso y Sr. Raúl Orellano.

Juzgado de Menores: Juez: Dr. Domingo Sabaté. Secretario: Sr. Fernando Espino. Médico: Dr. Angel Garciano.

Agentes Fiscales: Dres.: Hernán Echagüe Cullen y Eduardo O. Palamedi.

Defensores Generales: Doctores: Raúl A. Crespo y Carlos Gómez Cullen.

El Agente Fiscal doctor Hernán Echagüe Cullen y Defensor General doctor Raúl A. Crespo, intervendrán en los asuntos de los Juzgados de turno en lo Civil y Comercial, del Crimen y de Menores, y el Agente Fiscal doctor Eduardo C. Palamedi y el Defensor General Dr. Carlos Gómez Cullen, intervendrán en los asuntos de los Juzgados de turno de Instrucción y Correccional.

El Pago de Haberes en la Administración Portuaria

Atendiéndonos a las informaciones, el Directorio del Puerto de La Capital, ha logrado regularizar el pago de haberes al personal de obreros y empleados que, como es sabido, se realizaba con atraso.

Se agrega que se ha pagado el mes de junio con lo cual la Administración está al día en lo referente al pago de haberes.

Virutas y Astillas

MUY IMPORTANTE ★ LAS REFORMAS introducidas en los planes de estudios primarios y secundarios de diversas naciones americanas y europeas, desde el año veinte a la fecha, ofrecen de común la particularidad de que se otorga lugar de privilegio a la enseñanza del idioma nacional, y en ocasiones a los idiomas de que aquél deriva, por entenderse que el conocimiento a fondo de la lengua del país de nacimiento tiene mucha mayor importancia para todo ciudadano que el conocimiento, superficial o no, de idiomas extranjeros, salvo que aquél haya de dedicarse a la diplomacia, a los viajes internacionales, a la profesión de intérprete o a otra de las varias en que el idioma de origen tiene menos empleo que el usual en la carrera elegida.

Pero esto no es corriente, y aunque en la actualidad resulte casi indispensable, para toda persona culta, conocer, o por lo menos leer con facilidad, un par de lenguas extranjeras además de la propia, para hallarse al tanto de lo que en el exterior se publica atañente a su profesión, lo cierto y positivo es que todo profesional, comerciante, político, escritor o rentista que quiera dar la impresión de estar debidamente educado, necesita conocer a la perfección su propio idioma y hablar o escribir en éste con entera corrección.

A ello tienden los actuales programas de Castellano de los establecimientos primarios y secundarios de enseñanza en nuestro país, de los que está desterrada la excesiva garrulería gramatical y con los cuales se propende a enseñar nuestro admirable idioma en los textos de los buenos escritores, oradores y periodistas, acordando mayor espacio y tiempo a la corrección de los vicios gramaticales y léxico-gráficos que al aprendizaje de los tecnicismos filológicos o al análisis científico de la elocución culta. Pero ello exige dedicar a la lectura de poetas y prosistas una parte considerable del tiempo destinado a clases, con lo cual no queda mucho para realizar lo más substancial del trabajo áulico, dado el escaso número de horas de clases semanales y los pocos años que se destinan a la enseñanza del idioma y de su literatura.

En cambio, al aprendizaje de cualquier idioma extranjero se le dedican mayor cantidad de horas y mayor número de cursos, lo que sin duda está bien, pues el ideal debe ser que el idioma estudiado se aprenda perfectamente, lo que muy pocas veces se logra. Pero ello no debe ir en detrimento de la enseñanza del propio, que, como decía Vázquez Mella, es el único que verdaderamente importa conocer a la perfección.

Consecuencia de lo dicho es la abundancia de letrados que redactan con incorrección sus defensas y alegatos; de maestros que exponen muy mal; de actores cuyo lenguaje tira de espaldas a los espectadores cultos; de comerciantes y agentes comerciales cuyas cartas podrían servir en una clase de modelos para enseñar lo que no se debe decir; de legisladores que proponen leyes cuya forma gramatical requiere que los jueces se conviertan en exégetas; de fallos judiciales bárbaramente pergeñados; de libros en que los adjetivos son aplicados arbitrariamente, hasta el punto de causar estupefacción; de poesías cuya musiquilla no basta a ocultar la variedad de solecismos que encierran; en fin; de todas esas personas y cosas que sirven para que los "Pescatore di perle" pesquen a río revuelto, con sólo echar el anzuelo en cualquier parte, pero que no honran precisamente al país, aun cuando tengan las mejores intenciones.

En este respecto, hay abundancia de casos verdaderamente humorísticos, que son ejemplo de las "patéticas miserabilidades" por las cuales pasa la expresión de las ideas. Así, por ejemplo, ha tiempo oímos quejarse a todo un señor inspector seccional de escuelas nacionales que nuestro lenguaje no era lo suficientemente preciso para decir sin equívocos lo que uno deseaba, deficiencia que no tenían los principales idiomas extranjeros (que él ignoraba por completo). Lo que al pobre le pasaba, es que sudaba tinta para redactar el más insignificante acuse de recibo y jamás le acudía a la memoria la palabra que necesitaba emplear.

Lo dicho demuestra que la enseñanza del idioma castellano debe intensificarse y ampliarse para que dé los frutos culturales que a la misma se le reclaman. Es el único procedimiento adecuado para conseguir que la parte de nuestro pueblo que mayor obligación tiene de ello, se exprese con propiedad y corrección.

La Carestía de la Vida

Los propósitos enunciados por el superior gobierno de la Nación para abaratar el costo de la vida, paso a paso se vienen materializando, habiéndose ya ajustado por decreto los precios de algunos artículos de primera necesidad, rebajado el precio de los alquileres y aumentado los sueldos hasta 250 pesos del personal de la administración nacional. Se trata de tres medidas, que han sido recibidas con general beneplácito, pero que evidentemente, no han resuelto aún en forma total el delicado problema creado por la carestía.

Tales decretos, según es de preverse, han de ser seguramente ampliados, para que la situación del pueblo argentino en estas duras horas que se viven, sea mejorada y se evite el acentuamiento de la miseria.

Entre las medidas que el gobierno debiera dictar para conseguir tal mejoramiento, se cuenta sin duda alguna, entre las más indispensables, el aumento de los salarios y sueldos que perciben los trabajadores y empleados de las empresas particulares y la intensificación de la lucha contra la carestía.

Correspondería, antes que nada, se fijen precios máximos de venta para la producción nacional de los artículos de vestir, renglón éste en el que algunos industriales se aprovechan en forma que podría denominarse escandalosa. Telas que se vendían al comenzar la guerra a 60 centavos el metro, se tienen que pagar ahora 2.50. Se trata de un aumento, bajo cualquier punto de vista, injustificado, aun cuando puede haber influído en cierta forma, en su encarecimiento, el costo de las máquinas y de algunas materias primas que deben ser importadas. Pero nunca en una proporción tal.

El presupuesto de un hogar donde hay entradas modestas, se ve notablemente resentido por el encarecimiento tan sorprendente de los artículos de vestir, pues lo que se adquiría antes por 20 pesos, no se consigue ahora por 60, lo que viene a representar una suba del 200 por ciento.

La intervención del Estado en materia de regulación de precios, se impone cada vez con mayor urgencia, por no ser posible que se permita que algunos industriales aprovechen las dificultades existentes para la importación, a fin de acrecentar tan desconsideradamente sus ganancias.

Los éxitos alcanzados con la fijación de los precios máximos para determinados artículos de primera necesidad, deben servir de estímulo, ya que la necesidad de vestirse, es tan primordial como la de comer.

Obrar en tal sentido, representará interpretar los anhelos del pueblo, el que necesita de la protección decidida del gobierno, ya que de su bienestar, depende el bienestar y la prosperidad de toda la nación.

Mañana se Entregarán Estampillas Para la Adquisición de Nafta

Mañana lunes en las oficinas de Y.P.F., 25 de Mayo 2971, se continuará la entrega de estampillas para el racionamiento de nafta, realizándose esa tarea únicamente de 11 a 17 horas, y a la misma podrán concurrir los propietarios de automóviles del Departamento de La Capital, munidos de los comprobantes establecidos.

Referente a los rezagados, que no se presentaron, para, no haber llegado todavía los formularios correspondientes. Se dará a conocer por la prensa local, el día en que deban hacerlo.

Sdad. Amigos de la Infancia

La ex presidenta y la ex tesorera, señora Jerónima Sancé de Velasco y señorita Elbia Giménez Funes, respectivamente, autoridades de la institución del epígrafe, hacen saber en forma pública, que la noticia aparecida el día 30 del mes pdo., en un diario local, en la cual se menciona la falta de entrega de libros y documentos por las citadas personas, es completamente falsa.

Además hacen público que la señorita Elbia Giménez Funes, ex tesorera de la Sociedad Amigos de la Infancia, posee el recibo correspondiente, de los fondos, documentos y libros que fueron entregados por la misma el 11 de junio del corriente año, al nuevo tesorero de la entidad ya citada.

En esa forma, las mencionadas personas dejan desautorizada la noticia aparecida, para desvirtuar los cargos hechos en su contra.

LA USURA Y LOS BANCOS OFICIALES

Hay en el decreto sobre los alquileres que comentamos en lugar aparte, una disposición que nos parece muy acertada, y que su aplicación debe ser ampliada a otras actividades inmorales, ya que, desgraciadamente, no podemos decir ilegales.

Dice el artículo 8o. del decreto sobre alquileres: "Los Bancos de la Nación Argentina e Hipotecario Nacional y los que determinen los respectivos gobiernos de provincia, no darán curso a solicitud alguna de crédito ni concederán facilidades a quienes no cumplieran con las disposiciones de este decreto".

Nos parece muy justa esta disposición, pues quien se niega a acatar aquellas medidas que el Estado adopta en salvaguardia de graves situaciones de emergencia, anteponiendo así su interés privado, no merece la ayuda de la colectividad.

Pero hay una situación que ya hemos tratado en alguna otra oportunidad, relativa a las actividades de los bancos; se trata de las relaciones de los bancos oficiales con los usureros, que casi siempre se mantienen en forma cordial y fácil para estos caballeros de alma negra.

Por supuesto que quienes se dedican a la usura, son personas que cuentan con bienes con qué garantir operaciones bancarias, y el dinero que las instituciones oficiales les prestan a bajo interés de plaza, ellos lo colocan entre los necesitados, a fuertes intereses usurarios.

En una palabra, el usurero realiza pingües ganancias con la plata del banco, y mientras ésta falta para los [illegible] otros peticionantes, el usurero la consigue con facilidad.

Creemos que sería justicia el disponer que ninguna institución oficial de crédito pueda facilitar dinero a personas que se dediquen a operaciones usurarias.

La calificación moral suele influir en el crédito de las personas ante los bancos, por mucha solvencia económica que las mismas puedan tener. Un ladrón propietario no puede contar con el apoyo de los bancos —sobre todo los oficiales— y de la misma manera un usurero, que viola reglas legales, morales y de humanidad, no puede contar con ese magnífico apoyo para desenvolver sus actividades lamentables.

Una medida en este sentido sería extraordinariamente moralizadora en todos los ambientes, todos ellos contaminados por esta lacra social, extendida, en sus perjuicios, a todas las capas de la sociedad.

En manos de los bancos está el frenar a muchos de estos caballeros de industria, no facilitando sus actividades y también, creando algunas liberalidades para los que, no siendo grandes propietarios, sino simplemente trabajadores, desean obtener de tales instituciones préstamos adecuados a sus necesidades.

